

Santiago, 26 de mayo 2026

Señores/as
Dirigentes/as de Bases
Asociación de Funcionarios Municipales
Presente:

De nuestra estima y consideración:

El directorio de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, les saluda muy afectuosamente a todos/as los/as trabajadores/as.

Asimismo, como es nuestro deber informarles que conforme a los estatutos de ASEMUCH la cuota social, se reajustará a partir del 01 de junio de 2026 al valor de **\$1.269.-** (mil doscientos cincuenta y un pesos por socio/a), debido al aumento del 1.4% que fija la ley N° 21.806, publicada en el diario oficial el día 05 de febrero de 2026 que fija el reajuste para los y las funcionarias Municipales.

El valor según la cantidad de socios debe depositarse en una de las cuentas que se indican a continuación ya sea vía transferencia electrónica o depósito por caja a:

- **Cuenta Corriente Estado N° 3325474 a nombre de Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile.**
- **Cuenta Corriente Banco Santander N° 5290412-9 a nombre de ASEMUCH.**
- **Cuenta Corriente Scotiabank N° 000990699364 a nombre de Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, todas las cuentas bajo el Rut 70.889.300-5.**

Rogamos que una vez hechos los depósitos y a modo de colaboración para nuestra contabilidad, solicitamos enviar en el más breve plazo los comprobantes de depósito al correo tesorerianacional.asemuch@gmail.com, indicando los siguientes datos:

1. Nombre Asociación de funcionarios y número de socios que cancela.
2. Copia del depósito indicando el mes que corresponde y nombre de Asociación.


Finalmente, recordamos que habrá un segundo aumento a partir del mes de junio del año 2026, debido al aumento del porcentaje del reajuste del sector público, confiamos en vuestra responsabilidad como dirigentes/as de base para el fortalecimiento de nuestra organización y que depende solo de la unidad y el compromiso de cada uno de nosotros.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
SECRETARIO GENERAL



SAMUEL VENEGAS CASTILLO
PRESIDENTE NACIONAL (S)



RUTH OYARZÚN ZUÑIGA
TESORERA NACIONAL